

03/07/2018

Fiscalía Sur formaliza por abusos sexuales reiterados a religioso de la congregación marianista

Con las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima quedó el religioso español, José Lara Burgos, formalizado ante el 11 Juzgado de Garantía de Santiago por el delito de abuso sexual reiterado contra un ex alumno del Instituto Miguel León Prado de San Miguel.

Según el relato que durante la audiencia realizó el Fiscal Regional Sur, Raúl

Guzmán, los hechos habrían ocurrido en dependencias del establecimiento educacional, perteneciente a la congregación marianista, durante los años 2007 y 2009, y habrían afectado al menor de iniciales T.A.L.A. quien en esa fecha tenía 6 años.

“Esta es una investigación que se ha iniciado producto de una denuncia desde hace ya más de un mes y la diligencia con que se han llevado a cabo da cuenta de la importancia que tiene para el Ministerio Público esclarecer estos hechos y determinar las responsabilidades”, explicó el persecutor tras el término de la formalización.

En tanto, el jefe de la Fiscalía Especializada en Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, Guillermo Adasme, dijo: “quedamos bastante conformes con las medidas cautelares, porque en definitiva estamos hablando de la etapa preliminar de la investigación y de un hermano marianista de nacionalidad española. Por lo tanto, resultaba esencial mantenerlo vinculado a la investigación y que mejor que lograr este arraigo”.

Además de las medidas cautelares, el 11 Juzgado de Garantía de Santiago aceptó la solicitud de la Fiscalía Metropolitana Sur y decretó 180 días de plazo de investigación.

